

**ACTA N° 2206**

**Sesión Ordinaria del día Jueves 18 de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco**

**PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI**

**SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER**

**TEMARIO:**

**1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11-09-2025.**

**2.- PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORÍZASE al D.E.M. a adquirir una fracción de terreno baldío, a nombre de ISOLET S.A por un valor de dólares estadounidenses Cincuenta mil (US\$ 50.000), para realizar apertura de calle Pío Angulo – Av. Hernández. Presentado por el D.E.M. el día 08/09/2025, bajo el N° 3803/2025.**

**3.- PROYECTO DE ORDENANZA: CRÉASE el programa municipal denominado “F.A.R.O.” “Formación en Alumbrado Responsable Obligatorio”. Presentado por el Bloque de la U.C.R., con autoría del Concejal Juan Pablo Oviedo, el día 20/08/2025 bajo el N° 3795/2025.-**

**4.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO y BENEPLÁCITO por la realización de EXPOBELL 2025. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 10/04/2025, bajo el N° 3746/2025.-**

*En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Dieciocho días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco, siendo las Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville y estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con la Ausencia Justificada de la Concejal Flavia Salvucci y la*

*presencia de los demás Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Art. 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Dieciocho de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco. PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaria, se van a leer los Asuntos y Notas ingresados. La Señora Secretaria, Dra. Angélica Gavier procede a la lectura de los Asuntos ingresados: PROYECTO DE ORDENANZA: RATIFÍCASE el "Convenio Específico de Licencia de Uso de Software y Servicio de Asistencia Técnica", suscripto entre el Intendente Municipal, Cr. Juan Manuel Moroni, en representación de la Municipalidad de Bell Ville, y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). para la plena implementación del sistema "KONTROLER - Gestión de Infracciones de Tránsito" y asegurar la continuidad del "SEM - Sistema de Estacionamiento Medido". Presentado por el D.E.M. el día 15/09/2025, bajo el N° 3808/2025. PROYECTO DE RESOLUCIÓN: PEDIDO DE INFORMES sobre Plan y Estado de ejecución de obras del Barrio Los Espinillos. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, fundamentado por el Concejál Germán Villarroel, el día 16/09/2025, bajo el N° 3809/2025. La Señora Secretaria, Dra. Angélica Gavier informa que se registraron las siguientes Notas: NOTA N° 3271/2025, remitida por el Grupo de Teatro Eureka, INVITANDO al estreno de la obra "SOLO LLAMÉ", el día 20/09/2025, en el Teatro Coliseo. Ingresada 17/09/2025. NOTA N° 3272/2025, remitida por Vecinos Barrio Los Espinillos, SOLICITANDO ser recibidos por el Concejo. Ingresada el día 18/09/2025. NOTA N° 3273/2025, remitida por Jubilados Municipales y SUOEM, SOLICITANDO se Declare de Interés Municipal la "Jornada "ENVEJECER NO ES ENFERMAR", en el Salón Walter de Navazio el 1° de Octubre de 2025. Ingresada el día 18/09/2025. NOTA N° 3274/2025, remitida por la Tribuno de Cuentas María Pía Villarroel. DISIDENCIA. Ingresada el día 18/09/2025. NOTA N° 3275/2025, remitida por el Secretario de Economía Cr. Bonini respecto al Balance Ejecutado al 30/06/2025. Ingresada el día*

18/09/2025. Posteriormente la Señora Secretaria procede a la lectura del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11/09/2025. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia expresa: Atento a que todos los Concejales tenemos conocimiento del Acta mencionada en el PUNTO PRIMERO del presente Orden del Día, mociono la aprobación de la misma, omitiendo la lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda Aprobado el PUNTO PRIMERO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORÍZASE al D.E.M. a adquirir una fracción de terreno baldío, a nombre de ISOLET S.A por un valor de dólares estadounidenses Cincuenta mil (U\$S 50.000), para realizar apertura de calle Pío Angulo – Av. Hernández. Presentado por el D.E.M. el día 08/09/2025, bajo el N° 3803/2025. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, concretamente el presente Proyecto de Ordenanza para regularizar una apertura de calzada que ya se encuentra, desde hace un tiempo, en funcionamiento, ya habilitada. Si uno toma en cuenta las calles del oeste paralelas a la calle Córdoba, son Pío Angulo, Entre Ríos, Bv. Illia, ya han sido abiertas y completadas hasta lo que es el Barrio Campos del Oeste, Tierra Don Emilio. En el caso particular de la calle Pío Angulo, entre los otros casos, en gran parte de la calle Pío Angulo, se ha podido hacer esa apertura de calzada por un permiso que los propietarios le han otorgado a la Municipalidad, un permiso de paso, ya que, en un futuro, seguramente, serán sometido a loteos. No así, por el último tramo de la calle Pío Angulo que desemboca en la Avenida Hernández, en Campos del Oeste, que ese lote

*era un lote que correspondía y corresponde al loteo Campos del Oeste, por lo tanto, su titular cedió el permiso de paso para que pudiéramos abrir, mientras tanto completa el procedimiento administrativo que requiere: el pedido de presupuesto, la factibilidad técnica y el dictamen jurídico, que es lo que está en el expediente que nos llegó del Departamento Ejecutivo, y dentro de lo que son esos pedidos de cotización, vemos que el precio acordado es inferior, a lo que sería el precio de mercado. Creo que no hay más que agregar en cuanto a la funcionalidad de la apertura, la necesidad de la apertura de esta calle para, al lado del sector Oeste, ir desagotando o aliviando lo que es Calle Córdoba y también entiendo que está completo el trámite administrativo y que el precio se ajusta levemente a la baja. Por lo tanto, estamos en condición, entiendo, Señora Presidente, de autorizar al Departamento Ejecutivo que materialice la compra y consolide dichos terrenos, como calle pública, en beneficio de todo esto. Muchas gracias. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Tratándose, en este caso, de una facultad que le corresponde al Concejo Deliberante conforme al Régimen de Contrataciones vigente, esto es Autorizar una Ordenanza previa al Departamento Ejecutivo y hemos ya revisado el expediente, se cumplieron todas las cuestiones técnicas, existe partida para poder atender la compra y pagar el precio. Por lo tanto, nuestro Bloque considera que podemos acompañar el Proyecto. Muchas gracias. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa el Proyecto de Ordenanza ha sido aprobado en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del*

*Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: CRÉASE el programa municipal denominado “F.A.R.O.” “Formación en Alumbrado Responsable Obligatorio”. Presentado por el Bloque de la U.C.R., con autoría del Concejal Juan Pablo Oviedo, el día 20/08/2025 bajo el N° 3795/2025. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, más allá del debate que ya hemos dado en Comisión sobre esta idea, sobre esta iniciativa que surge de este Concejo Deliberante, pero naturalmente, con la necesidad de buscar el consenso con el Departamento Ejecutivo y las áreas que van a estar involucradas en este en este programa, que ojalá que permita que demos vuelta a una página que es necesario que no volvamos a leer en nuestra Ciudad de Bell Ville. Mi formación profesional me obliga a poner primero, como parte de los fundamentos, los derechos constitucionales que son: el derecho a la vida, a la salud y a la propiedad, que están totalmente y absolutamente atravesados por esta, por este flagelo que estamos viviendo en la Ciudad de Bell Ville y que no escapa al conocimiento de cualquier Bellvillense que circule por las calles. La motocicleta es uno de los medios de transporte más utilizados en las ciudades del interior del país. No solo por la economía, por la agilidad y el bajo consumo, sino que, en nuestra Ciudad, por ejemplo, se considera que existen alrededor de 15.000 motocicletas circulando, muchas de ellas registradas, muchas de ellas no registradas, pero este volumen de motocicletas que son realmente, muchas veces, el único medio de transporte que tienen muchos ciudadanos para circular. Circulan sin los elementos de alumbrado necesarios que permiten no solo proteger a quien conduce la motocicleta, a quienes lo acompañan, sino que también ponen en riesgo a otras personas que circulan. Ha habido innumerables accidentes en nuestra Ciudad donde motocicletas han atropellado a niños que, seguramente, la moto al no tener la luminaria correspondiente no lo vio y el niño, al no tener la moto la luminaria correspondiente, tampoco la*

*vio venir, porque el año pasado eso se vio en Avenida España, el año pasado atrás del hospital, del cementerio. De una gravedad muy importante. Venimos discutiendo en este Concejo, a causa de otros temas de interés social, esas especies de lugares comunes donde está parada la sociedad y que existe un consenso mayoritario de que no va más, pero ¿qué hacemos para que eso?. En lo que estamos de acuerdo: que no va más, como damos un paso adelante. Ojalá que este programa que reúne el consenso del Concejo Deliberante como lo hemos charlado en la Comisión y reúne también el consenso del Departamento Ejecutivo que, reitero, lo va a tener que implementar, viene a abordar la discusión sobre algo que no va más, que es que las motos circulen sin luces en la ciudad. Existen y lo hemos debatido, otros debates sobre normas de tránsito, políticas de seguridad de tránsito, que los voy a nombrar simplemente para ponderar lo que creo que porqué la luz es más importante. El sistema de seguridad viene a proteger a quien lo utiliza y yo estoy convencido que es una política de Estado proteger la vida. Por lo tanto el uso del cinturón de seguridad debe ser obligatorio, el uso del casco tiene el mismo fundamento técnico, el caño de escape protege a otros sectores; que es a la convivencia, que es a quienes tienen, por sus condiciones personales, alguna discapacidad, un oído sensible, son mucho más permeables a los ruidos molestos, pero la luz en una motocicleta no sólo pone en peligro al que conduce sin la luz, sino que también puede provocar un daño en los bienes, en la salud y en la vida de otro, constituye, entiendo, desde mi perspectiva no absolutamente técnica en términos de circulación, sino de recoger esto en la ciudadanía; que no va más que las motos circulen sin luz. Para esto y el uso de las atribuciones que nos da la Carta Orgánica en el Artículo 66° inciso número 21 que es dictar Ordenanzas referidas a planes de ordenamiento urbano, si bien esto es un programa, nace como un programa porque se traduce, podemos decir en tres etapas; voy a agregar una cuarta etapa. La primera es la concientización de este lugar común de que no va más, no puede haber motos que circulen, no hay alguna*

*explicación racional ni económica que habilite a que una moto circule por la Ciudad de Bell Ville sin la luz obligatoria, sobre todo en los horarios nocturnos. Ese es el primer lugar común que entiendo desde el cual partimos. El segundo lugar y que tiene que ver ya con el programa es una campaña fuerte de concientización fuerte por las consecuencias que esto va a traer, de que la gestión municipal va a dar la posibilidad, con un plazo más que prudente para que todos aquellos que hoy no tienen la moto en condiciones, no solo porque se quemó la lamparita, hemos analizado, hemos debatido, hemos visto que existen muchas personas que intencionalmente eliminan toda la carcasa. No solo se ha quemado la lamparita de la antena, sino que eliminan toda la carcasa y así circulan por la ciudad. Una campaña de concientización, de advertencia, de invitar a aquellos que no tienen los recursos necesarios que puede tenerlos para cambiar la lamparita que no tienen. El conocimiento técnico, a partir de la Dirección de Convivencia Ciudadana, se los va a instruir, como se debe hacer y se les va a entregar, durante un plazo determinado establecido en el programa, de manera gratuita, simbólica. Finalmente, para concluir, una medida que transforma la circulación de motos sin luz en una falta grave, a una falta muy grave duplicando el monto de la multa actualmente y sin la posibilidad de que el Tribunal de Faltas pueda originar la sanción para quien, pese a todas estas oportunidades que se van a dar, siga insistiendo en circular de una manera que no sólo pone en riesgo su vida, la salud de los demás. Esos son los fundamentos con los cuales se ha elaborado este programa que ojalá que sea bien receptado, que sea bien implementado y que al igual que muchas cosas que a lo largo de nuestra vida creíamos que no se iban a dar, como por ejemplo fumar en lugares cerrados, como por ejemplo seguir circulando con alcohol en sangre que creíamos que era imposible que nos imagináramos un bar sin gente fumando adentro, hoy nos resulta realmente natural, que este programa permita que se transforme en algo natural y que no retrocedamos, que no se puede circular en la Ciudad de*

*Bell Ville sin luz, por el bien de todos. Es todo. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: En primer lugar, festejar que un programa que busca proteger la vida de quienes transitan en moto y ayudar a protegerla de terceros para evitar accidentes con esos vehículos, nos hemos puesto de acuerdo, hemos formado un consenso para sacar este Proyecto. Entendemos que hay dos aristas fundamentales que tienen que trabajarse. Una la de todo el programa de concientización porque sin eso no tendría sentido esta Ordenanza que estamos sacando, que sea un trabajo permanente, férreo, que llegue a todos. Y, como segundo punto y como entendemos los abogados, la sanción para la conducta predicha es quien no cumple eso después de todo este programa de concientización, la sanción para que ya no sea una falta común, sino que esto sea una falta grave, muy grave que no permita ningún tipo de excepción ni modificación a pago voluntario, ni nada de eso. Entendiendo en base a la experiencia que esto ha funcionado para la Policía Caminera, ha funcionado para que nos habituásemos a cumplir un montón de normativas que, si no es, quizá por la sanción importante que hay, a veces, no las cumplimos. Poniéndonos en el lugar común de todos los ciudadanos y quiero, como dije, que esto depende de un programa permanente, también decir una cuestión y lo dijimos aquí en la Comisión: está muy bien que saquemos esta Ordenanza, que va a salir seguramente por Unanimidad por el consenso ya formado, pero le corresponde a la Policía, al Ejecutivo, trabajar en todos los aspectos que tenga que hacerlo para este problema ¿por qué decimos esto? y lo dijimos también en la Comisión porque cuando pasó ese grave accidente que fue el disparador quizá de esto, a los días posteriores teníamos controles en los ingresos, en la circunvalación, permanente y hoy no están esos controles, no los vemos. Entonces, esto es un llamado para que no quede en una letra solamente que hace este Concejo, sino que, efectivamente, se haga todo ese control, se haga de manera permanente, que se pongan por parte de la Intendencia los recursos para que, en todo caso, haya controles*

nocturnos más masivos, porque sin el control no vamos a poder detectar a aquellos que andan circulando, quizá, en horarios distintos a la normalidad y para que no siga pasando lo que todos decimos y lo que he conversado también aquí que paren a aquellos que no tienen la lamparita porque se les rompió cuando, en realidad, muchas veces, tenemos que encontrar a aquellos que las sacan justamente porque quieren andar sin luces como una forma de desafío. Entonces, además de acompañar el Proyecto, tenemos que dejar esto como un llamado para que el Departamento Ejecutivo trabaje profundamente en esto y ponga todos los recursos para que se pueda llevar a cabo y logremos las metas que se proponen en esta Ordenanza. Muchas gracias. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. Artículo Sexto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Séptimo. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. Artículo Octavo. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa el Proyecto de Ordenanza ha sido aprobado en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el PUNTO CUARTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO y BENEPLÁCITO por la realización de EXPOBELL 2025. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 10/04/2025, bajo el N° 3746/2025. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Presidenta, Concejales, al público que son los invitados que hoy nos acompañan, forman parte de las Comisiones que se pusieron a organizar y van a llevar adelante esta muestra en nuestra ciudad. Quiero decirles que hacer este

*reconocimiento tiene un sentido muy especial, porque estamos reconociendo, después de 20 años, el regreso de una de las expresiones más importantes de la identidad productiva, comercial, de servicios y también social de nuestra ciudad y para toda la región que va a ser EXPOBELL 2025. Entendemos que este evento significa la decisión conjunta de Sociedad Rural como de CERBELL para volver a poner en valor todo lo mejor de nuestro potencial productivo, de nuestro potencial como ciudad, que también va a mostrar el capital humano de nuestras empresas y nuestros comercios. EXPOBELL se va a traducir en un punto de encuentro entre productores, agropecuarios, industriales, comerciantes, emprendedores, instituciones educativas y sociales que se van a dar cita en tres jornadas que van a unir los esfuerzos de todos estos actores y seguramente van a generar un gran impacto en nuestra comunidad. Ese impacto que señalamos trasciende lo meramente económico, decimos que esto se va a proyectar en lo cultural, en lo institucional y en lo social y la Comisión Organizadora ha venido demostrando esto, integrada por los empresarios referentes de cada uno de estos sectores productivos de la ciudad, han trabajado con una visión clara, mostrar lo que Bell Ville puede ofrecer y abrir de esta manera un espacio de integración y desarrollo para toda la región. Es importante destacar que EXPOBELL ya es un éxito, lo están diciendo todos los sectores que van a participar aún antes de su inicio por la confirmación de numerosas empresas de servicios, de comercio, industriales que van a estar presentes y que han llenado todos los stands. A ello hay que sumarle lo que le va a dar un toque distintivo a esta exposición, a esta muestra, que son las propuestas gastronómicas y espectáculos culturales que van a acompañar cada jornada. Esto de poner lo cultural sumado a lo que es las muestras estáticas o activas del potencial productivo, le dan un toque diferente a esta exposición que va a marcar un antes y un después. Desde este Concejo nos corresponde reconocer y acompañar este esfuerzo de CERBELL desde Sociedad Rural que no sólo hace a la exposición, sino que nos da a todos los Bellvillenses la*

*posibilidad de recuperar un espacio que fortalece la entidad de nuestra ciudad y sirve para generar oportunidades concretas de crecimiento. Por eso, Declarar el Interés Legislativo y el Beneplácito para esta exposición es agradecer a quienes asumieron el rol y el compromiso de organizadores y de esta manera comprometernos nosotros también como institución pública, institución del Estado local para acompañar este desarrollo que están iniciando desde la entidad de organizadoras. Es decir que después de dos décadas, volver a tener en nuestra ciudad una muestra de esta magnitud tiene que ser motivo de orgullo colectivo porque esto va a generar nuevos lazos que fortalecen la confianza; primero entre las instituciones, pero también entre las instituciones y el Estado y seguramente una apertura hacia la comunidad que esto marca la posibilidad de más participación en estas entidades y en otras. Estamos convencidos de que EXPOBELL en esta Edición 2025, va a marcar, como dije, un antes y un después porque va a ser recordada como el momento, el tiempo en que Bell Ville arrancó una nueva etapa para mostrar lo que es capaz de hacer, lo que es capaz de producir y lo que hacen sus instituciones cuando se ponen de acuerdo y cuando toman el liderazgo en generar estas actividades. Reconocer este esfuerzo también nos pone a reafirmar que, como ciudad, tenemos una esperanza muy importante que es la capacidad que tienen nuestras instituciones de estar, a veces no al lado del Estado local sino muchas veces, como lo han hecho, adelante liderando estas actividades. Por ello, Señora Presidenta y Concejales, tenemos que reconocer este esfuerzo con la convicción de que EXPOBELL va a ser el punto de partida de una nueva etapa para el desarrollo de nuestras ciudades y agradeciéndoles, reconociéndoles y deseándoles a los organizadores que sea con el mejor éxito que ya está augurado. Nada más, Señora Presidenta. Pide la palabra la Concejala Sonia Casas, quien, al ser autorizada por Presidencia, expresa: Bueno, el resurgir de este importante evento tiene exigencias que desde hace 20 años seguramente que no se hace, el desarrollo productivo, esta iniciativa, se va agiornando de acuerdo a las épocas que seguramente*

*serán distintas a las de hace dos décadas. Con aportes privados, con una participación también activa del Municipio local, cuando hoy se pone el estacionamiento, ya aparecía la publicidad del evento que va a realizar CERBELL y la Sociedad Rural de Bell Ville. Se van a abordar temas referidos al campo, a la industria, a los servicios y también habrá disertantes que harán referencias a estas distintas actividades. En el área de técnica, en el tema de ferias de animales, contarán, sé que con más de 90 stands, he leído en algún medio en estos días y este tipo de eventos realmente jerarquizan a la ciudad porque Ustedes habrán podido observar, por ejemplo, la semana pasada hubo muchísimas actividades desde distintas instituciones y también eso hace que Bell Ville pueda promocionarse, hace que Bell Ville tenga su hotelería ocupada, que la gente conozca lo que es la Capital de la Pelota de Fútbol y se genera un ambiente de camaradería, y de cordialidad de todas las actividades que se hacen, que la gente lo recepta de muy buena manera. El 26, 27 y 28 de septiembre es cuando se va a realizar y desde nuestro Bloque, por supuesto, vamos a acompañar este evento felicitándolos y también sé que han puesto un esfuerzo tremendo, que no es solamente desde el día que se lanzó en abril, sino que esto viene de mucho antes y que no es menor lo que están realizando. Los felicitamos, el mayor de los éxitos para Ustedes. Muchas gracias. PRESIDENCIA expresa: Procedemos a votar en General el Proyecto de Resolución. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa que el Proyecto de Resolución ha sido Aprobado en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Desde mi lugar agradezco la presencia de las Autoridades de CERBELL, a las Autoridades de la Asociación Rural, a la Comisión organizadora de esta EXPOBELL. Tengo conocimiento que es un*

*proyecto que se viene pensando hace mucho tiempo, que viene en cabeza de un montón de personas imaginándose esto desde mucho tiempo atrás y que hoy puede hacerse realidad fruto a la función, al empuje, a la coordinación y al buen criterio de las instituciones, de las personas que confiaron, que compraron el stand. La verdad es que es un orgullo para todos nosotros. Sabemos que les demanda muchísimo tiempo, más allá de sus actividades profesionales o personales. Y celebro que haya gente que se anime todavía a organizar este tipo de eventos, que es, para toda la ciudad, para toda la región y para todas las personas que quieran participar, presenciar, comprar la entrada, ir a tomar algo. Como lo hacemos con la Agroactiva o con otras expos rurales o industriales o comerciales que se hacen en el país. Así que felicitarlos a todos, desearles el mejor de los éxitos y que sea la primera de un montón más. Ahora vamos a dar por finalizada la Sesión del día de la fecha y después cuando finalicemos los invitamos a sacarse una foto, decir unas palabras y les vamos a hacer la entrega de la Resolución. Muchas gracias a todos. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas para tratar damos por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha, Muchas gracias.*